

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V.), 30-abril-2021. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Me permito informarle que se solicitó el levantamiento de medidas y exhorto de cancelación, no obstante, el proceso no aparece archivado o en su defecto inactivo, al revisar el libro radicator, se observa que la última anotación data del 15 de marzo de 2004, sin que se lea que hubiera sido archivado. Tampoco reposa entre los expedientes activos. Sírvasse Proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
Demandados: FÉLIX JESÚS ANGULO GONZALES y ANCIR MINA DINAS
Radicación: **76-520-31-03-002-1998-00163-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud y constancia secretarial que preceden, mediante la cual se ha solicitado EXHORTO para la cancelación de la escritura hipotecaria No. 0390 de noviembre 07 del año 1997 otorgada en la Notaría Séptima del Circulo de Cali, para lo cual se aportó copia del certificado de tradición No. **378-97000**, se debe contestar que el despacho no puede acceder a lo pedido, dado que el proceso no se encuentra en el archivo del despacho, ni inactivo, por ello no se sabe si la acreencia que respalda fue cancelada o no, por lo que no es posible levantar las medidas.

Sin más comentarios se,

RESUELVE

ÚNICO: DENEGAR la solicitud elevada dentro del presente asunto por el Dr. JUAN CARLOS MONTOYA ROMERO, por lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J. 2 C.C. Palmira
76-520-31-03-002-1998-00163-00
Auto mayo 18 de 2021

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531779d1534931067bdba86f36f5dcfd3913b740993d7cfd050e9451b7148514**

Documento generado en 18/05/2021 02:02:43 PM